

Percepción de las mujeres jóvenes sobre las agresiones sexuales en contextos de ocio nocturno

Nerea Hernández Abrante

Grado en Trabajo Social – Universidad de La Laguna

Profesor: Paulo Adrián Rodríguez Ramos

Junio 2023

Resumen

El objetivo del presente estudio consiste en conocer cuál es la percepción de las mujeres jóvenes sobre las agresiones sexuales que se ejercen en los espacios de ocio nocturno. Todo ello analizando el conocimiento que existe acerca del epicentro del problema: la violencia sexual. A raíz de ello, se pretende determinar qué tan normalizada está en la sociedad actual, y por consiguiente, qué efectos producen en las mujeres jóvenes. Además, se le da visibilidad a las estrategias que estas se han visto obligadas a poner en práctica a lo largo del ejercicio de la violencia, dando paso a la creación de una idea absolutamente negativa acerca de esta problemática. Para finalizar el estudio, se hizo hincapié en el conocimiento sobre uno de los apoyos que se mantiene en auge en los contextos nocturnos actualmente: el punto violeta.

Esta investigación se llevó a cabo gracias a la participación de 6 mujeres jóvenes que se encuentran cursando un grado universitario, de edades comprendidas entre los 18 y los 23 años, y residiendo en entornos rurales y urbanos.

Los resultados indican el conocimiento limitado que aún existe en relación al concepto de la violencia sexual, sin embargo, es un término que está adherido a la sociedad y, por lo tanto, normalizado. Asimismo, la constante convivencia de las mujeres con las agresiones sexuales en estos entornos crea sentimientos y emociones relacionados con el malestar, la inconformidad, el miedo o el asco. Por lo que para sobrellevar estas situaciones y evitar fatales desenlaces, las mujeres han desarrollado una serie de estrategias tanto para protegerse a ellas como a las demás. Por último, es fundamental mencionar la desinformación que existe sobre los recursos destinados a mujeres en entornos de festividad nocturna, lo cual trae como consecuencia su escasa utilización debido a la invisibilización que obtiene.

Palabras claves

agresión sexual, mujeres jóvenes, violencia sexual, ocio nocturno, violencia de género, abuso sexual.

Abstract

The aim of this study is to determine young women's perceptions of sexual aggression in nightlife venues. This is done by analyzing the existing knowledge about the epicenter of the problem: sexual violence. As a result, the aim is to determine how normalized it is in today's society and, consequently, what effects it has on young women. In addition, it gives visibility to the strategies that they have been forced to put into practice throughout the exercise of violence, giving way to the creation of an absolutely negative idea about this problem. To conclude the study, emphasis was placed on the knowledge of one of the supports that is currently booming in nightlife contexts: the violet dot.

This research was carried out thanks to the participation of 6 young women who are pursuing a university degree, aged between 18 and 23 years, and residing in rural and urban environments.

The results indicate the limited knowledge that still exists in relation to the concept of sexual violence, however, it is a term that is adhered to in society and, therefore, normalized. Likewise, the constant coexistence of women with sexual aggression in these environments creates feelings and emotions related to discomfort, dissatisfaction, fear or disgust. In order to cope with these situations and avoid fatal outcomes, women have developed a series of strategies to protect themselves and others. Finally, it is essential to mention the lack of information about the resources available to women in nightlife settings, which results in their scarce use due to the invisibility they receive.

Key words

sexual assault, young women, sexual violence, nightlife, gender-based violence, sexual abuse.

Índice

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 6 |
| Marco teórico | 7 |
| Tipos de agresiones | 8 |
| Respuesta de las mujeres ante las agresiones sexuales | 10 |
| Punto Violeta | 11 |
| Sumisión química | 14 |
| El caso de la Manada | 15 |
| Las agresiones sexuales como elementos innatos al ocio nocturno | 16 |
| Trabajo Social Feminista | 18 |
| Objetivo general | 18 |
| Objetivos específicos | 18 |
| Método | 19 |
| Participantes | 19 |
| Procedimiento | 20 |
| Diseño | 21 |
| Resultados | 21 |
| Conocimiento limitado acerca de la violencia sexual | 22 |
| Normalización de las agresiones sexuales en el ocio nocturno | 22 |
| Emociones negativas sobre las agresiones sexuales en el ocio nocturno | 23 |
| Estrategias de protección de mujeres y entre mujeres | 24 |
| Connotaciones negativas sobre las agresiones sexuales en el ocio nocturno | 27 |
| Discusión | 28 |

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Conclusión | 30 |
| Referencias bibliográficas | 32 |

Introducción

Según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) la violencia de género corresponde a “cualquier forma de violencia contra la mujer por el mero hecho de serlo” (Carpintero et al., 2019, p. 333). La violencia que sufren las mujeres en el contexto del ocio nocturno se asume casi de manera automática, considerándose intolerable en muchos otros espacios (Rodríguez, Rodríguez y Martínez, 2020). Es una forma de hostigar que está intrínseca y normalizada en la sociedad actual haciendo que se vulneren los derechos del sexo femenino, entre ellos “viola el derecho fundamental de las mujeres a disfrutar del espacio público con libertad y seguridad en el mismo sentido que los varones” (Carpintero et al., 2019, p. 330).

Con este estudio se pretende conocer la percepción que poseen las mujeres jóvenes sobre la violencia hacia las mismas en el ocio nocturno. Además, es de gran importancia indagar sobre este aspecto para ampliar el conocimiento que existe sobre numerosos casos de agresiones sexuales denunciados, un paso cada vez más común, por mujeres que las han sufrido. Sin embargo, estas no siempre son escuchadas, en muchos casos “las mujeres vuelven a ser cuestionadas, culpabilizadas e incluso se justifica las violencias que reciben” poniendo en el punto de mira la desigualdad y machismo que aún existe (Rodríguez et al., 2020). Con las diferentes partes que componen este estudio se obtendrán las respuestas y resultados sobre la pregunta: ¿Cuál es la percepción de las mujeres jóvenes sobre las agresiones sexuales que se producen en los espacios públicos destinados al ocio nocturno?

Marco teórico

La violencia de género supone todo comportamiento que dañe la dignidad tanto física como moral de las mujeres por el simple hecho de serlo, siendo consecuencia de aspectos que están intrínsecos en la sociedad actual como son: la desigualdad entre ambos sexos, el poder del hombre originado por el propio hombre y la discriminación del sexo femenino (Tarragona-Camacho et al., 2022). Con la creación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se ha dado visibilidad e importancia a la violencia de género en España. Fue tal la conciencia social en el año 2017 que los/as ciudadanos/as solicitaron al Gobierno de España una mayor involucración en el tema. Fue así como se creó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, formado “por 290 medidas que pretenden atajar de forma directa las violencias sexistas o machistas” (Rodríguez et al., 2020, p. 5). Las agresiones sobre las mujeres se reproducen cada vez con más frecuencia, dando origen a una mayor sensibilización a nivel poblacional. Todo ello es gracias al trabajo que han realizado las diferentes organizaciones lideradas por mujeres en la lucha y erradicación de cualquier tipo de violencia hacia las mismas. La finalidad de dicha ley es “atender a las recomendaciones de los organismos internacionales” para otorgar soluciones, herramientas y respuestas hacia este problema (Boletín Oficial del Estado, 2004, p. 7).

La violencia de género es una ventana abierta que deja entrever la desigualdad y el quebrantamiento de los derechos humanos pertenecientes a las mujeres y que, a pesar de desenmascararla, ni la alteración de los factores que la perpetúan o la conciencia social actual han conseguido erradicarla (Boletín Oficial del Estado, 2007).

Para comprender mejor lo que la violencia de género supone para las mujeres es idóneo conocer la naturaleza de las agresiones sexuales. Según el artículo 178 del Código

Penal, se considera agresión sexual a cualquier acto que atente “contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación” (Boletín Oficial del Estado, 1999, p. 2).

La violencia sexual hacia las mujeres se inicia en mayor medida en la etapa de la juventud, en esa en la que los actos violentos se manifiestan en los contextos de ocio, impulsados principalmente por la transgresión y el consumo de sustancias psicoactivas (Tarragona-Camacho et al., 2022). Es fundamental conocer la definición del acoso sexual en ambientes de ocio nocturno:

El acoso sexual en los espacios de ocio nocturno es una forma de intimidación y violencia sufrida por las mujeres, fundamentalmente jóvenes y adolescentes, en todo el mundo, producto de una socialización patriarcal, que viola el derecho fundamental de las mujeres a disfrutar del espacio público con libertad y seguridad en el mismo sentido que los varones (Carpintero et al., 2019, p. 330).

Se relaciona inconscientemente con estos espacios, ya que es el escenario donde probablemente mayor número de casos suceden. Como respuesta a ello es importante destacar que “desde la criminología feminista se ha planteado que una de las principales características de los espacios de ocio nocturno en relación a la violencia sexual tiene que ver con los códigos que funcionan concretamente en esos espacios”, es decir, los espacios de ocio nocturno son los que más permiten e incitan al ejercicio de violencia sexual sobre la mujer (Altell, 2016, p. 46).

Tipos de agresiones

Para comprender mejor las agresiones sexuales en estos espacios recreativos, es necesario clasificarlas en tres tipos (Altell et al., 2016, p. 46):

- En primer lugar, aquellas situaciones que se manifiestan con agresividad desde el comienzo de la interacción causando perjuicios psicológicos o emocionales

a la víctima, como por ejemplo: tocamientos sin consentimiento, invadir el espacio físico de la mujer, etc.

- En segundo lugar, aquella que comenzó sin violencia pero a medida que transcurre la interacción va cobrando agresividad. Estas corresponden a “situaciones en las que la chica decide en algún momento de la interacción rechazar la propuesta sexual y la agresión suele estar relacionada de algún modo con la inseguridad y el orgullo del agresor”.
- Y por último, las agresiones ejercidas por terceras personas, es decir, aquellas que vienen de parte de la figura protectora de la víctima cuando ésta le ha solicitado socorro al sufrir una situación violenta.

Además, esta viene instituida por agresores que mantienen un tipo de relación concreta con la víctima. Según Waterhouse, Reynolds y Egan (2016), existen cuatro tipos de relaciones:

- Aquellas agresiones sexuales originadas por una persona desconocida para la mujer. Corresponde a aquella situación en la que ambos se conocen en ese preciso momento, por lo que no existía ningún tipo de relación anterior.
- Por una persona conocida, pero que no había visto con anterioridad; por ejemplo, el amigo de su amigo. La víctima sabe de la existencia de esa persona, sin embargo, nunca antes había coincidido con él.
- Cuando la víctima se encuentra en una posición vulnerable, debido a que el agresor en el momento de la agresión se encuentra con mayor poder sobre la víctima.

La mayoría de las agresiones sexuales en el ocio nocturno se producen porque están impulsadas por la interacción entre individuos, la cual se facilita por diversos factores, como por ejemplo el consumo de alcohol. Esta sustancia psicoactiva ingerida por la víctima la hace realmente vulnerable, por lo que el agresor aprovecha la embriaguez de la mujer para

proceder a ejercer agresiones de cualquier índole. El consumo de alcohol alienta al hombre a tener relaciones sexuales, aunque estas no sean consentidas por la otra parte mientras que a la mujer le produce buscar “relaciones sociales y amistosas” (Waterhouse et al., 2016, p. 13).

Respuesta de las mujeres ante las agresiones sexuales

Las mujeres han desarrollado desde muy pequeñas herramientas para protegerse en los contextos de ocio nocturno, formándose continuamente para estar alerta y detectar cualquier conducta machista y peligrosa sin sospechas. Manifiestan la disconformidad y rechazo a través de expresiones faciales y/o verbales negativas, solicitando socorro, o en muchos otros casos, recurren a la violencia o al abandono del lugar como repulsión respecto a los hechos vividos. Con estas acciones se observa como el papel de culpabilidad y responsabilidad recae sobre la mujer, siendo esta la que debe esquivar el problema y mantenerse a salvo. A pesar de que es el hombre el que debe realizar una introspección y determinar qué actos están siendo desafortunados para modificarlos (García, 2019).

Cabe destacar, que las mujeres cuentan con un factor fundamental de protección, el cual brinda seguridad ante el peligro, este corresponde al grupo de iguales. Las mujeres jóvenes en los espacios de ocio nocturno se agrupan con el fin de evitar sucesos desagradables, asociados automáticamente al lugar al que se dirigen para divertirse. Evitan vivir estas situaciones con estrategias como: interviniendo y ayudando a otras que están siendo acosadas, agrupándose de manera muy unida, protegiéndose la espalda o formalizando códigos para identificar el acoso sexual de manera automática. Con el transcurso del tiempo y el aumento de casos de abusos sexuales en edades cada vez más tempranas, las mujeres jóvenes tienen miedo en el espacio público de ocio nocturno. Han detectado algunos factores peligrosos en estos contextos en los que, según el horario, “aumenta el peligro y el riesgo de ser agredidas sexualmente”. Son conscientes de que esta violencia es sinónimo de poder y

dominio masculino, y asumen que existen lugares que no son seguros para ellas (García, 2019, p. 342).

Por todo ello, es una realidad que a muchas mujeres desde muy pequeñas se les inculca una educación basada en el desarrollo de estrategias de autoprotección, en las que se observa cómo modifican hábitos, vestimenta y/o comportamiento con el fin de reducir su sexualización y así minimizar las constantes amenazas a las que se ven sometidas a medida que van creciendo. El feminismo y la perspectiva de género han conseguido que la sociedad sea consciente de que los espacios públicos, sobre todo en la noche, pertenecen en gran medida a lo masculino dejando en total desprotección a lo femenino (Jiménez et al., 2016).

Punto Violeta

Una medida de apoyo que podría determinarse como factor de protección para las mujeres es el Punto Violeta, el cual fue creado por el Ministerio de Igualdad para comprometer a la sociedad en la defensa de los derechos de la mujer y garantizar la completa protección de la misma sobre todo en espacios de ocio. Además, las personas encargadas de cumplir con el protocolo en los espacios físicos de este recurso, facilitan la información necesaria a cualquier persona que desee ampliar su conocimiento en relación a la violencia de género y actuar ante cualquier caso machista (Ministerio de Igualdad, 2021).

Este recurso fue impulsado a raíz del acontecimiento de varios sucesos relacionados con la violencia de género, concretamente en los espacios de ocio, donde existe una mayor probabilidad de sufrir agresiones sexuales. Es tal su importancia que se ha incrementado rápidamente su utilización, hasta tal punto que se aplica en los centros educativos de muchas comunidades de España (Ortiz, 2021).

Además de este recurso, el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España ha publicado una guía en la que se exponen los pasos necesarios para solicitar ayuda en caso de sufrir o presenciar una agresión sexual (Ministerio de Igualdad, 2021, p. 38):

- En primer lugar, si has presenciado una agresión sexual, lo idóneo es contactar al 112 (Emergencias), 091 (Policía Nacional) o 062 (Guardia Civil). Además, se puede hacer uso de Alertcops, una APP que envía una señal de alerta a los cuerpos de seguridad con la correspondiente geolocalización. Se debe tener en cuenta que mantenerse segura es fundamental mientras se lleva a cabo este proceso. Es importante destacar una herramienta adecuada ante estas situaciones: las grabaciones con el teléfono móvil, ya que estas pueden recoger pruebas gráficas de los hechos.
- En segundo lugar, si se es la víctima de la agresión sexual es fundamental recurrir a los teléfonos de los cuerpos de seguridad (112, 091 y 062) para comunicar el problema. O por el contrario, hacer uso de Alertcops. Otra posibilidad es acudir a una farmacia, allí se puede “solicitar información cualificada, suministrada por profesionales”. En el caso de residir con el agresor, es fundamental contactar con el número 016, vía WhatsApp (600 000 016) o mediante correo electrónico (016-online@igualdad.gob.es), “son especialistas en violencias machistas contra las mujeres. Esta llamada no deja rastro en la factura”.

Según la macroencuesta de Violencia Contra la Mujer (2019) elaborada por la Delegación del Gobierno de España contra la Violencia de Género, señala que 13,7% de las mujeres jóvenes de 16 años o más han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida por parte de la pareja actual, expareja u otro individuo, lo que corresponde a 2.802.914 mujeres jóvenes aproximadamente. Es por ello que a causa de cifras como estas, ciudades como Santa Cruz de Tenerife activaron el recurso del Punto Violeta en las fiestas de Carnaval. Prestaron servicios de detección de situaciones de agresión sexual, activación de

los recursos para atender a las víctimas, remisión de las fichas de intervención y recuento del número de atenciones realizadas para trasladarlas a la prensa del Hospital de Carnaval (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2022). El Punto Violeta situado en el Hospital del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife prestó información y varias consultas técnicas ante algunas dudas o cuestiones de los sanitarios de dicho dispositivo (García, 2023).

Tras la oleada de suministros de sustancias sin consentimiento, conocidos como pinchazos, que se dieron en las discotecas y otras festividades de diferentes localidades de España, la Ministra de Igualdad, Irene Montero, ha firmado un protocolo junto con la Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos para prevenir y evitar las agresiones sexuales en contextos de ocio nocturno. Se contará con códigos QR en los baños de las mujeres, que contendrán información para saber qué pasos se debe seguir en esas situaciones y así prevenir riesgos como la sumisión química (Millán, 2022).

Según la Mancomunitat Intermunicipal de l’Horta Sud (s. f.), el protocolo que se lleva a cabo en la mayoría de puntos consiste en:

1. Otorgar la correspondiente atención y asesoramiento a la mujer afectada o a aquella persona que haya sido testigo de alguna agresión sexual.
2. Calmar a la víctima.
3. Comunicar en todo momento que está segura en ese lugar, como también de su inocencia ante los hechos.
4. Una vez se conozca lo ocurrido, se contacta con los cuerpos de seguridad para que realicen su correspondiente trabajo (p.ej. identificar al agresor).
5. Si existen agresiones físicas se debe contactar con el dispositivo sanitario que se encuentre en el evento.
6. Mantener al tanto a la víctima de los recursos a los que puede acudir (112, 016, 092, etc).

7. Preservar la confidencialidad.

Sumisión química

Según Hidalgo (2018), la sumisión química consiste en administrar un tipo de sustancia psicoactiva con el fin de hacer que la persona pierda las facultades adecuadas para dar el consentimiento de realizar algún tipo de actividad sexual.

Los casos que predominan son aquellos en los que un agresor introduce un tipo de droga que, anulando su conciencia y voluntad, permite agredir sexualmente a la mujer en cualquier contexto. La mujer comienza sintiendo sensación de resaca o síntomas relacionados a las náuseas y los vómitos hasta que queda totalmente inconsciente (Moran, 2022).

En la actualidad, ha tomado gran relevancia esta práctica, sobre todo en los ámbitos de ocio nocturno, en donde la libertad de las mujeres se ve perjudicada a causa de ello, siendo las mujeres jóvenes las más vulnerables, debido a que son las que más transitan estos lugares. Es tal la importancia y el incremento de los casos que en España se han creado diversas campañas divulgativas para informar y concienciar sobre este delito. Todo ello con el principal objetivo de involucrar a la población en la erradicación y conocimiento de las agresiones sexuales bajo sumisión química (Hidalgo, 2018).

Por ello, es fundamental comunicar a las jóvenes el grado de peligrosidad de esta práctica, como también cuáles son los efectos, cuáles son las sustancias predominantes que se suministran y el protocolo que deben seguir una vez son conocedoras de que las han sometido a sumisión química. Solo así ellas podrán conocer las consecuencias de este delito e identificar cualquier signo que conduzca al riesgo de ser abusadas (Hidalgo, 2018).

El caso de la Manada

En julio del año 2016, concretamente en las fiestas de la ciudad de Pamplona, Los Sanfermines, ocurrió un suceso que cambió, en gran parte, la visión sobre las agresiones sexuales y las consecuencias que estas acarrearán sobre las mujeres.

La víctima acudió a estas festividades con un grupo de amigos/as, sin embargo, con el transcurso de la noche su grupo y ella se dispersaron quedándose sola. Fue en ese momento cuando esta mujer, de dieciocho años, se cruzó con un grupo de cinco agresores, los cuales la introdujeron en un portal donde fue violada (Sánchez, 2019).

En el momento en el que la sociedad conoce este caso se vuelve totalmente mediático cobrando el nombre de El caso de la Manada. La agresión a la joven que acudió a la fiesta de los Sanfermines crea tal polémica social, que hace reflexionar sobre la diferencia entre abuso sexual y agresión sexual.

Los agresores fueron condenados a nueve años de prisión acusados por abuso sexual y no por violación. Este fue el detonante para que las mujeres, a raíz de la disconformidad por la sentencia, marcharan en días como el ocho de marzo, en forma de apoyo a la joven con consignas como “No es abuso; es violación”. La sentencia sobre este caso abrió un debate social, tanto en redes sociales como en otros ámbitos, en torno a la importancia de modificar el Código Penal, y después de proponer varias reformas, el Ministerio de Justicia consiguió que se eliminara el abuso sexual modificándolo a agresión sexual o violación (Bernárdez-Rodal et al., 2021, p. 3).

Ley solo Sí es Sí

La “Ley solo Sí es Sí” corresponde a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Esta manifiesta que se considera violencia sexual cualquier acto que contenga aspectos sexuales que no son ni consentidos ni consensuados o

que “condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye agresión sexual, acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena” (Boletín Oficial del Estado, 2022, p. 6).

Esta ley acoge aspectos relacionados con “la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso con connotación sexual, la trata con fines de explotación sexual”, así como la violencia sexual que se ejerce mediante los medios tecnológicos (p.ej. la pornografía no consentida). Cometer un delito de violencia sexual tiene tal gravedad debido a que se vulnera un sinnúmero de derechos que son fundamentales para el bienestar de las mujeres:

Las violencias sexuales vulneran el derecho fundamental a la libertad, a la integridad física y moral, a la igualdad y a la dignidad de la persona y, en el caso del feminicidio sexual, también el derecho a la vida. Estas violencias impactan en el derecho a decidir libremente, con el único límite de las libertades de las otras personas, sobre el desarrollo de la propia sexualidad de manera segura, sin sufrir injerencias o impedimentos por parte de terceros y exentas de coacciones, discriminación y violencia (Boletín Oficial del Estado, 2022, p. 6).

Las agresiones sexuales como elementos innatos al ocio nocturno

Según el estudio realizado por Carpintero, Repullo y Avilés (2019), las mujeres y los hombres jóvenes son conocedores de que no viven las fiestas de la misma forma, es decir, los chicos consideran los espacios de ocio nocturno como un lugar apto y que está altamente relacionado con “la intención de ligar y tener contacto sexual”. De esta manera exponen, aunque de manera inconsciente, que el acoso sexual va innato a su tipo de ocio nocturno. Ellos tienen normalizada la violencia sexual, sin embargo, consideran que son hechos que realizan otros jóvenes y no ellos. Por ello, es importante mencionar que tienen un alto nivel de

responsabilidad al no intervenir y frenar estas agresiones, convirtiéndose automáticamente en cómplices (Carpintero et al., 2019, p. 336).

Los hombres definen a otros hombres que mantienen relaciones sexuales de manera abierta y libre con términos que aluden a su poder y/o capacidades, pero cuando se trata de mujeres que disfrutan y viven libremente dicha sexualidad, sin tapujos, se las denomina con connotaciones negativas, con los que se busca inferiorizarlas. Además, hacen distinción con términos como más o menos abierta a chicas que prestan o no su consentimiento ante sus propuestas sexuales (Carpintero et al., 2019).

Mientras tanto ellas, tienen intrínseco que los espacios de ocio nocturno van de la mano de las agresiones sexuales. Por ello, son conscientes de que existe una alta probabilidad de sufrir cualquier tipo de agresión en cada fiesta a la que acuden. Saben que dependiendo de sus actitudes, movimientos o la forma de comunicarse se les tachará con adjetivos que no son adecuados, es por ello que no se permiten disfrutar del ocio nocturno de la misma forma que los hombres. Se les ha inculcado que:

No deben transgredir la “norma de género” de no ser o mostrarse decentes. Transgredir la norma las sitúa, tanto para ellos como para las otras chicas, en una posición de riesgo que guarda especial relación con su forma de estar, vestir y ser (Carpintero et al., 2019, p. 338).

Con elementos innatos al ocio nocturno nos referimos a que la sociedad ya no es consciente del ejercicio de esta violencia, por lo que es incapaz de identificarla y mucho menos erradicarla. La población responde con rechazo a aspectos más específicos como las violaciones, sin embargo, pasan por alto actos más sutiles como es el acoso o la hipersexualización, ya que se ha ido fomentando la tolerancia hacia esta con el paso del tiempo. Es así como la violencia sexual ha llegado a contextos más amplios, como el ocio

nocturno, creando una relación que está totalmente normalizada (Prego-Meleiro, 2022, p. 286).

Trabajo Social Feminista

Los/as trabajadores/as sociales se han visto obligados/as a analizar las diferentes situaciones con las que trabajan desde una perspectiva basada en el género para poder identificar la ideología patriarcal a la que nos enfrentamos, la cual domina la sociedad e impide que las mujeres se desarrollen en un ambiente igualitario (Berlín, 1981).

La puesta en marcha de la perspectiva de género dentro del Trabajo Social surge a raíz del aumento de la desigualdad entre hombres y mujeres en todos sus niveles, tanto en el microsocio como en el macrosocio (p.ej. la violencia institucional). A su vez, ha permitido elaborar una idea más consistente sobre el sistema patriarcal en el que se encuentra la sociedad actualmente, en el que la mujer queda privada de la mayoría de sus derechos, así como también se le subordina y excluye (Fernández-Montaña, 2015).

Objetivo general

Conocer cuál es la percepción que tienen las mujeres jóvenes sobre las agresiones sexuales en el ocio nocturno.

Objetivos específicos

1. Determinar los tipos de riesgos que detectan las mujeres jóvenes en los espacios de ocio nocturno.
2. Detectar si las participantes han sufrido o presenciado alguna agresión sexual en los espacios de ocio nocturno.
3. Analizar cómo se han producido las agresiones sexuales en el ocio nocturno y qué consecuencias han sufrido las participantes a raíz de ello.

4. Identificar qué tipos de apoyos conocen las participantes dentro del ocio nocturno para las agresiones sexuales.

Método

Participantes

Las participantes de este estudio han sido seis mujeres jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 22 años (con una media correspondiente a 19,6 y desviación típica de 1,63) que se encuentran actualmente cursando un grado universitario en la Universidad de La Laguna (Grado en Educación Infantil, Grado en Derecho, Grado en Trabajo Social, Grado en Medicina, Grado en Enfermería y Grado en Matemáticas). En cuanto a sus lugares de procedencia, hay participantes que residen en entornos rurales (50%), mientras que el resto habitan en áreas urbanas (50%). A continuación se exponen en la Tabla 1 los datos sociodemográficos de las seis participantes del estudio.

Tabla 1

Datos sociodemográficos de las mujeres jóvenes participantes

| Nombre* | Edad | Entorno |
|----------------|-------------|----------------|
| Amelia | 18 años | Urbano |
| Gara | 21 años | Rural |
| Gloria | 20 años | Rural |
| Abril | 22 años | Urbano |
| Jimena | 18 años | Rural |
| Marina | 19 años | Urbano |

*Los nombres de las participantes corresponden a pseudónimos.

Instrumentos

Como instrumento se utilizó la entrevista semiestructurada formada por seis preguntas abiertas relacionadas con las agresiones sexuales a mujeres jóvenes en los contextos de ocio nocturno. Con estas cuestiones abiertas se procuró conseguir que las participantes respondieran de forma libre con el fin de manifestar su percepción acerca de la temática creando un ambiente cercano y propenso a la veracidad de cada testimonio, pudiendo surgir preguntas improvisadas dentro de la misma.

Procedimiento

A la hora de obtener la muestra, se tuvo presente aspectos como la edad de las mujeres, eligiendo a aquellas que tuvieran una edad comprendida entre los 18 y 22 años, como también que estuvieran cursando actualmente un grado universitario. Se contactó con ellas mediante correo electrónico de manera individual, informando el objetivo del estudio, así como el interés por sus participaciones en el mismo.

Con el fin de obtener una muestra desigual se decidió elegir a participantes que cursaran grados universitarios de diferentes ramas de conocimiento. Entre ellos se dieron aquellos que pertenecen a las Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud y Ciencias. Además de estos factores, se buscó perfiles que residieran en contextos urbanos y rurales, con el fin de conocer cómo es la percepción de las agresiones sexuales en mujeres que pertenecen a entornos con claras diferencias (relaciones sociales, tipos de ocio, número de habitantes, etc).

Una vez se obtuvo la muestra se les comunicó a las participantes sobre la confidencialidad y el consentimiento tanto para participar como para la grabación de las entrevistas. Se solicitó la lectura y posterior firma de este para dar comienzo. En total se

realizaron seis entrevistas semiestructuradas con una duración aproximada de 4 minutos realizadas durante el mes de abril de 2023.

Para analizar las entrevistas se transcribieron manualmente al finalizar cada una de ellas. Posteriormente, se revisaron de manera individual con el propósito de identificar las categorías que se repetían en el resto, así como extraer una conclusión global de cada una de ellas. Por ese motivo, se trata de un proceso iterativo, al realizar un repaso repetitivo de cada entrevista con el fin de forjar un conjunto de ideas claves.

Diseño

Se aplicó un diseño transversal, el cual se basa en observar y analizar los datos que se recopilan en la investigación durante un periodo de tiempo determinado sobre una muestra específica.

En esta investigación se utilizó el análisis temático, un método que analiza cualitativamente la información de manera flexible. Con este tipo de análisis podemos analizar los diferentes temas que han surgido dentro de un mismo cuestionario (poco conocimiento acerca de la violencia sexual, estrategias de protección de mujeres y entre mujeres, desinformación y poca visibilidad acerca del Punto Violeta, etc) (Braun et al., 2006).

Resultados

A raíz de las aportaciones de las participantes del estudio se extrajo una categoría para cada cuestión, dando pie a que se comprendiera mejor el contenido. Esta categorización abarca aspectos como: el conocimiento limitado que expresaron las mujeres sobre la violencia sexual, la normalización que existe sobre las agresiones sexuales en el ocio nocturno, las emociones negativas que se producen, las estrategias de protección que las mujeres se ven obligadas a crear, la desinformación del Punto Violeta y las diferentes

connotaciones negativas sobre las agresiones sexuales por parte de las entrevistadas. Dentro de cada una de ellas se expone un análisis más profundo con el fin de facilitar la comprensión y ampliar el conocimiento. Todo ello junto a extractos de las entrevistas de las mujeres identificadas con su pseudónimo que ejemplifican lo que se quiere argumentar en cada punto.

Conocimiento limitado acerca de la violencia sexual

En cuanto al concepto de violencia sexual, las seis mujeres expusieron su propia definición acerca de este demostrando que, aunque con algunas dudas, conocen lo que este tipo de violencia significa para ellas. En general, manifestaron que la violencia sexual consiste en agredir a las mujeres con tocamientos, insinuaciones, etc... sin el correspondiente consentimiento.

Tras la entrevista de algunas mujeres, destaca la importancia del consentimiento verbal, expresando la disconformidad con respecto a los hechos mediante argumentos que se mantienen en contra de todo acto sexual. Mientras que también se utiliza, inconscientemente, el consentimiento no verbal, aquel que se manifiesta con posturas, actitudes o expresiones por parte de ellas que emiten rechazo o estado de alerta frente a los hombres. “Pues la violencia sexual es cuando te tocan, agreden sin tu consentimiento. Aunque no digas que no... verbalmente, ya se sabe por tu actitud” (Marina). “Pues las agresiones que se ejercen a mujeres y hombres en un ámbito... la verdad, cuando es sin consentimiento de esa persona” (Jimena).

Normalización de las agresiones sexuales en el ocio nocturno

Todas las respuestas de las participantes indicaron lo mismo: tienen normalizadas las agresiones sexuales en el ocio nocturno. Esto se observó al expresar, algunas de ellas, los tipos de abusos que han sufrido en estos contextos y como dan por hecho que salir de fiesta a

discotecas traerá consigo sufrir alguna agresión sexual. “Eh... sí. Cuando sales de fiesta mismo, que se te acerca cualquier tío y te toca el culo o se te pone de baboso por detrás” (Abril).

Según algunas participantes esta problemática puede cambiar al darse en contextos urbanos o rurales. Por ello, han señalado que en el entorno rural no se viven ese tipo de agresiones o no se conocen tanto como en otros contextos, ya sea por aspectos como las relaciones que se mantienen allí, el número de habitantes de la zona, el tipo de ocio nocturno, etc.

“A ver... Yo como soy de una zona rural no es que haya sitios para salir ni haya ocio nocturno, pero las pocas veces que he salido a... a cualquier... eh... a cualquier discoteca o así, nunca, o sea, he podido ver las típicas cosas de alomejor alguien te toca el culo, te dice algo, te dice algún piropo que no es piropo pero yo personalmente no lo he visto como, como mucho... ni yo tampoco lo he vivido” (Gloria).

Emociones negativas sobre las agresiones sexuales en el ocio nocturno

Al entrevistar a las mujeres participantes se pudo observar como todas y cada una de ellas expresaban emociones altamente negativas que hacían alusión a la incomodidad, frustración, miedo, enfado e impotencia. Con estas respuestas se observó como todas se mantienen disconformes con esta problemática que les afecta de manera directa o indirecta. Asimismo, una emoción que se repite en ellas es la sororidad, aquella que se basa en adentrarse en la realidad de la otra sintiendo sus sentimientos como propios, además de ejercer respeto sobre ellas y prestar ayuda ante problemas que nos afectan a todas. “La verdad que muy mal por... ponerme en el lugar de esa persona, de que si me pasara a mi tampoco me gustaría y que es algo que realmente se debería de terminar o disminuir bastante” (Abril).

Cabe destacar la importancia del pacto patriarcal que existe en la sociedad, aquel que se basa en la complicidad entre hombres reproduciendo las bases del patriarcado como lo conocemos, es decir, ejerciendo ese dominio o poder sobre las mujeres. Algunas participantes de este estudio manifiestan que han vivido situaciones relacionadas a este aspecto, en donde ninguna persona se enfrenta al problema sino que lo esquivan ignorando lo que sucede y las secuelas que puede dejar a posterior. Además, añaden la práctica tan normalizada de cuestionar a la víctima si no existe algo que verifique esas agresiones (Orquídea, 2020).

“Eh... la verdad que me sentí súper enfadada y súper frustrada porque eh... tampoco es algo que puedas demostrar a ciencia cierta porque si el sitio no tiene cámaras y encima son ellos los trabajadores pues no puedes hacer nada realmente” (Gara).

“Pues impotente, porque nadie hace nada” (Marina).

Además, varias de ellas argumentaron la impunidad que se otorgan los hombres al realizar estas acciones, al igual que el poder y dominio que ejercen sobre ellas, haciéndoles sentir a ellas que no le dan importancia adecuada a las agresiones sexuales.

“Pues por una parte sentía miedo y por otra te sientes impotente, porque dices... se creen... o sea, creen que son mejores que tú y pueden hacer lo que quieran sobre ti, porque a mi no se me ocurre la idea de ver a un tío que a lo mejor me parece guapo e ir y toquetearlo porque puedo” (Abril).

Estrategias de protección de mujeres y entre mujeres

A raíz de las diferentes agresiones sexuales que han vivido en el ocio nocturno las participantes, se han visto obligadas a desarrollar y poner en práctica distintas estrategias con el fin de reducir o evitar cualquier daño de índole sexual, como no volver a casa sola, no quedar desprotegida en público o proteger el vaso con el fin de evitar la sumisión química a

través de la bebida que estén consumiendo. “Sí, por ejemplo, lo típico de no dejar el vaso en ningún sitio. Eh... estar en una esquina pegada a una pared, para que no se acerque nadie y eso” (Marina).

Las participantes se han visto obligadas a desarrollar estrategias de protección tanto individuales como colectivas, en las que predomina el estado de alerta continua que no les permite disfrutar del ocio nocturno como lo hacen los hombres. Son ellas las que, mientras se divierten, se ven obligadas a estar atentas a cualquier movimiento sospechoso que les haga dudar sobre su seguridad en esos contextos. “Sí. Estar todas juntas, acompañarnos a casa, no dejarnos solas...” (Amelia).

“Eh... yo personalmente cada vez que salgo por la noche eh... siempre estoy en un estado de eh... continua alerta. Siempre estoy mirando alrededor, siempre estoy mirando eh... las posibles salidas que hay. También siempre estoy pendiente a cualquier grito o si es alomejor una pareja discutiendo o cosas así poder ayudar” (Gara).

Las estrategias de protección que se infunden de unas a otras dan paso a un concepto que cada vez cobra más relevancia entre las mujeres, la sororidad. Aquel término que se ve obligado a surgir entre estas convirtiéndose en la herramienta de protección más efectiva y beneficiosa, ya que permite dar fin a la rivalidad que se ha ido inculcando entre las mujeres para dar paso al respeto y la empatía. “Las dos. Eh...a mi por ejemplo me han tocado en discotecas. Nadie ha hecho nada, de la gente que trabaja allí, como mucho mis amigas me han defendido. Y a amigas exactamente lo mismo también” (Marina).

Desinformación y poca visibilidad del Punto Violeta

En cuanto al Punto Violeta, algunas participantes de la entrevista manifestaron que conocen su existencia a través de otros medios, sin embargo, no han visto ninguno en los contextos de ocio nocturno. “He oído hablar de él pero nunca he visto uno” (Amelia).

Varias mujeres participantes conocen la asistencia que presta el Punto Violeta en el ocio nocturno. Por ello se puede determinar que en el caso de que sufran alguna agresión sexual saben que pueden recurrir a este de inmediato, ya que es el que mejor información posee acerca de las mujeres así como la ayuda que puede ofrecerles. “Eh... sí, lo conozco. Sé que es un punto que se pone en... bueno, que se está poniendo ahora en todas las fiestas y que sirve para ayudar a las mujeres que estén viviendo algún tipo de violencia” (Gara). “Sí, es el punto dedicado a las mujeres que han sufrido agresiones en una fiesta o que las han... les pueden pasar alomejor” (Jimena). “Eh... sí. Un sitio en el que puedes ir cuando te sientes que estas acosada o te han hecho algo” (Marina).

En el momento en el que se les realiza la pregunta “¿Conoces qué protocolo usaron ante esa situación?” a aquellas que han dado una respuesta afirmativa con anterioridad, varias de las participantes exponen que no conocen con exactitud qué pautas siguen los profesionales que se encuentran en este recurso. La información que tienen acerca de este protocolo se establece a raíz de vivencias de otras mujeres conocidas o de lo que intuyen, siendo muy escasa y ambigua. “Eh... no lo sé exactamente. Sé que la sacaron fuera, llamaron a la policía, ambulancia para que la llevaran al hospital y eso” (Marina). “A ver... lo que he escuchado y lo que me han contado es que en ese momento eh... pues se llamó a la seguridad, a la policía y poco más. No es que se hiciera tampoco nada así importante” (Gloria).

Connotaciones negativas sobre las agresiones sexuales en el ocio nocturno

Al finalizar las correspondientes entrevistas, se solicitó a las participantes que definieran en pocas palabras lo que para ella significan las agresiones sexuales en los contextos de ocio nocturno, a lo que la mayoría resumió esta problemática con conceptos de connotaciones negativas que muestran la indignación, la intolerancia y el rechazo.

“Pues para mi estas agresiones son primero que nada asquerosas e injustas, porque no tiene ningún tipo de sentido que por hacer lo mismo, por salir a disfrutar y a beber te pasen cosas así por ser mujer y que a los hombres pues eh... el mayor problema que puedan tener es una pelea entre ellos” (Gara).

“Incomodidad, me parece muy injusto... y ya” (Amelia).

Asimismo, otras participantes hicieron alusión a la sociedad patriarcal en la que vivimos y en la que existe escasa educación sexual para los hombres jóvenes. Así como la gran subestimación de la violencia sexual que existe en hombres adultos, dejando como resultado grandes cifras de mujeres agredidas sexualmente.

“Hombre, pues que en el siglo en el que estamos que siga pasando eso es un poco eh... antiguo y que... o sea, a ver, es que eso pasa realmente, eso... es que... es que los hombres son los hombres, entonces que pase eso en el siglo 21... eso demuestra la falta de información, formación y educación en la familia sobre todo” (Abril).

“Eh...la verdad es que es un muy mal hábito que... por desgracia está implantado en la sociedad de ver a las mujeres como un objeto simplemente sexual o que se le puede agredir sin su consentimiento y que se piensan que lo disfrutan cuando realmente no es así” (Jimena).

“Eh... no se que decirte jajaja. Yo creo que realmente es falta de educación sexual sobre todo. Porque... uhm... sí, sí, a los chicos sobre todo, realmente suelen ser los hombres los que lo hacen. Eh... si los educan desde pequeños sobre consentimiento y relaciones sexuales bajarían los casos... para mí” (Marina).

Discusión

Los resultados obtenidos se han comparado con otras investigaciones así como con la teoría recogida en el marco teórico demostrando la relación, y por lo tanto la coherencia, entre ambos.

Las participantes, a través de sus testimonios, permitieron establecer un acercamiento a sus experiencias y así poder conocer su percepción sobre las agresiones sexuales en contextos nocturnos. La aceptación social ha llevado a que se reiteren afectando a un mayor número de mujeres, sobre todo a aquellas que son jóvenes, ya que son las que acuden asiduamente a estos espacios.

Según el estudio de Graham et al. (2014) aproximadamente el 90% de las agresiones que se dan en el ocio nocturno provienen de la iniciativa de hombres. Estos inician el abuso con acercamientos que no son consentidos por parte de la víctima, y que incluso llegan a ser invasivos y persistentes aunque se muestre un claro rechazo. Es tal el acoso que muchas mujeres de ese estudio manifestaron que se vieron prácticamente obligadas por ellos a salir del lugar. Esta información está relacionada con los resultados de este estudio, ya que las participantes mencionaron que todas las vivencias que habían tenido en esos entornos procedían de hombres que las intimidaban y ejercían actos indeseados sin consentimiento de ellas. Como resultado, argumentaron que se ha creado una idea negativa hacia el ocio nocturno que las mantiene, todo el tiempo que se encuentran allí, bajo un estado de alerta continuo.

La respuesta y la posición de las mujeres ante este problema se tiñe de sentimientos negativos en los que predomina la inseguridad y el miedo a salir de noche. Las estrategias de protección que expusieron las participantes del estudio mantienen una clara relación con estas emociones mencionadas anteriormente. La agrupación, la protección de sus pertenencias (por ejemplo, el vaso que están utilizando) o el uso de espacios menos expuestos se debe al “miedo potencial a los hombres”, a que alguno de ellos pueda ejercer violencia hacia ellas (Rodó-de-Zárate et al., 2016). De acuerdo con Rodó-de-Zárate (2016), las mujeres jóvenes con conciencia feminista responden con un gran rechazo ante estas acciones en ambientes festivos nocturnos. Mientras que otras que no son conscientes de esta perspectiva ni la situación a la que se enfrenta el género las aceptan desde el desconocimiento y la normalización.

Fueron Waterhouse, Reynolds y Egan (2016) los que realizaron una distinción en cuanto a los tipos de agresores. Entre ellos destacaban los desconocidos por la víctima, aquellos que se conocen en ese instante y ejercen dicha violencia. Contrastándolo con los testimonios de las mujeres participantes, estas exponían que los abusos provenían de hombres desconocidos que habían interactuado con ellas mediante tocamientos o insinuaciones sin ir más allá. Este importante factor se puede relacionar con la impunidad que muestran los hombres (mencionada en el apartado de resultados), la cual les otorga el derecho a realizar acciones de cualquier carácter sobre otra persona sin mostrar interés en las consecuencias.

Son altas las cifras que recogió la macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2019), correspondiendo al 13,7% de mujeres jóvenes que han sufrido algún tipo de agresión sexual por parte de un hombre. Relacionándolo con la muestra de este estudio, todas ellas han experimentado alguna situación machista en espacios de festividad nocturna. Es así como se demuestra la veracidad de los datos y como las agresiones sexuales son una realidad social con la que nos vemos obligadas a convivir. A causa de cifras como estas es evidente la

necesidad de recursos que se ubiquen dentro de los propios lugares donde se ejerce esta violencia. Por ello es fundamental fomentar y dar a conocer las múltiples funciones y el correspondiente protocolo de los ya existentes, como el Punto Violeta. Se llega a esta conclusión a raíz de que las participantes del estudio manifestaran una idea limitada acerca de este, conociendo de manera superficial en qué consiste pero no cómo actúan ante las agresiones sexuales.

Tener en cuenta la perspectiva de género ayuda a diferenciar entre cómo viven el miedo los hombres y las mujeres en los espacios públicos. Si a este aspecto le sumamos la percepción de vulnerabilidad que existe sobre las mujeres en ellos, la respuesta está relacionada con el acoso sexual y la violación como indicador clave. (Johansson et al., 2012). Las participantes, a lo largo de sus entrevistas, señalaron el miedo constante que sufren en lo que debería ser tiempo de disfrute. Han asimilado que para poder divertirse deben someterse a actos que no son de su agrado, pudiéndose agravar llevándolas a vivir fatales desenlaces.

Conclusión

Los resultados de este estudio muestran que la violencia sexual, y por lo tanto de género, que se ejerce sobre las mujeres jóvenes en los entornos de ocio nocturno una realidad en nuestra sociedad que está innata a estos contextos. A causa de ello, las mujeres han aceptado lo que esto conlleva y conviven con ello inconscientemente para poder disfrutar de las diferentes festividades.

Con la realización de las entrevistas, se pudo observar como los riesgos a los que se enfrentan las mujeres son totalmente diferentes en cuanto a gravedad con respecto a los de los hombres. Mientras ellos únicamente temen a ser agredidos físicamente o robados, ellas saben que salir de fiesta implica el riesgo de ser agredidas sexualmente y/o violadas, así como lo mencionado anteriormente. Estas situaciones dejan en ellas secuelas psicológicas que quedan permanentes a su forma de vivir: el miedo, el estado de alerta constante, la inseguridad, el

rechazo, etc. Todas ellas han vivido o presenciado situaciones de violencia sexual que ha calado en su interior de diversas formas afectando a su vida cotidiana como a sus relaciones futuras.

La sociedad patriarcal ha conseguido que las mujeres jóvenes vivamos el ocio desde el temor y la inseguridad, excluyéndonos de la diversión común para catalogarnos como objetos sexuales diseñados únicamente para el entretenimiento de los hombres jóvenes. Con el paso del tiempo y el amplio conocimiento de muchas mujeres, se ha creado una nueva oleada de jóvenes empoderadas que se enfrentan al problema y lo identifican e interceptan con valor para que esta situación cambie de cara a futuras generaciones. Y así podamos vivir el ocio nocturno desde la libertad y la sororidad, modificándolo para que también nos pertenezca a nosotras.

Referencias bibliográficas

- Altell, G., Martí, M. y Missé, M. (2016). Perspectiva de género en espacios de ocio nocturno y drogas: observando los riesgos de las mujeres. *Poniendo otras miradas a la adolescencia. Convivir con los riesgos: Drogas, violencia, sexualidad y tecnología.* (pp. 43 - 54). Deusto Digital.
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (2022). *Protocolo Municipal para la Atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales y otros tipos de Violencias Machistas, en las fiestas del Carnaval del municipio de Santa Cruz de Tenerife.* https://www.santacruzdetenerife.es/web/fileadmin/user_upload/web/Servicios_Municipales/Igualdad/LIBRETAPROTOCOLOAMVAS.pdf
- Berlín, S. y Kravetz, D. (1981). Women as victims: A feminist social work perspective. *Social Work*, 26(6), 447-448. <https://www.jstor.org/stable/23711514>
- Bernárdez-Rodal, A., López-Priego, N. y Padilla-Castillo, G. (2021). Cultura y movilización social contra la violencia sexual a través de Twitter: el caso del fallo judicial “#LaManada” en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, 79, 237-262. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2021-1502>
- Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77 - 101. [10.1191/1478088706qp063oa](https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa)
- Carpintero, M., Repullo, C. y Avilés, N. (2019). Acoso sexual juvenil en los espacios de ocio nocturno: Doble vulnerabilidad femenina1. *Lectora*, (25), 329-348. [10.1344/Lectora2019.25.20](https://doi.org/10.1344/Lectora2019.25.20)
- Fernández-Montaño, P. (2015). Trabajo Social Feminista: Una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global*, 5(9), 24-29. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v5i9.3299>

- García, L. (19 de febrero de 2023). El hospital del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife atendió este sábado a 127 personas. *RTVC*.
<https://rtvc.es/el-hospital-del-carnaval-atendio-a-16-menores-por-intoxicaciones/>
- Graham, K, Bernards, S, Osgood, D., Abbey, A., Parks, M., Flynn, A., Dumas, T. y Wells, S. (2014) ‘Blurred lines?’ Sexual aggression and barroom culture. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research*, 38(5), 1416–1424. <https://doi.org/10.1111/acer.12356>
- Hidalgo, E. (2018). Sumisión química. Guía informativa para adolescentes y jóvenes. *Cuaderno de Medicina Forense*, 24(1-2), 23-26
https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1135-76062018000100023&script=sci_arttext&tlng=pt
- Jiménez, J. y Sierra, M. (2017). Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo. *Sociedad y economía*, 32, 65-84.
<https://doi.org/10.25100/sye.v0i32.3878>
- Johansson, K., Laflamme, L. y Eliasson, M. (2012). Adolescents’ Perceived Safety and Security in Public Space—A Swedish Focus Group Study with a Gender Perspective. *Young*, 20(1), 69–88. <https://doi.org/10.1177/1103308811020001>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2004, núm. 313.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>
- Ley Orgánica 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 13 de febrero de 2008, núm. 38. <https://www.boe.es/eli/es-an/l/2007/11/26/13/con>
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Boletín Oficial del Estado, 7 de octubre de 2022, núm. 215.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril, de modificación del Título VIII del Libro II del Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/1999/04/30/11>

Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud. (s. f.). *Protocolo de actuación contra las agresiones sexistas en fiestas. Punto Violeta.*

<https://www.mancohortasud.es/media/2158/protocolo-puntos-violeta.pdf>

Millán, L. (28 de julio de 2022). Las discotecas de España tendrán 'puntos violeta' en los baños para prevenir las agresiones sexuales a mujeres. *EL PAÍS.*

<https://elpais.com/sociedad/2022-07-28/las-discotecas-de-espana-tendran-puntos-violeta-en-los-banos-para-prevenir-las-agresiones-sexuales-a-mujeres.html>

Ministerio de Igualdad, Gobierno de España. (2021). *Punto Violeta.*

<https://www.igualdad.gob.es/prioridades/punto-violeta/Paginas/index.aspx>

Ministerio de Igualdad, Gobierno de España (2021). *Guía de Actuación frente a la Violencia Machista.*

<https://www.igualdad.gob.es/prioridades/punto-violeta/Documents/GuiaPuntoVioletaCastellano.pdf>

Moran, G., Castro, C.C., Ccoscco, C., Alcántara, K., Ramos, V. y Pérez, V. (2022). Chemical submission in cases of alleged crimes against sexual freedom 2016-2018, Lima, Peru.

Spanish Journal of Legal Medicine, 48, 10-16.

<https://doi.org/10.1016/j.remle.2021.03.003>

Orquídea, P. (2020). Pactos patriarcales en el ocultamiento de un delito: feminicidio y violaciones a los derechos humanos en Chiapas, el caso de Francisca Flor de la Cruz Hernández y su familia. *ABYA-YALA: Revista sobre acesso á justiça e direitos nas Américas*, 4(1), 228-262.

- Ortiz, S. (2021). Con mirada violeta. Proyecto de formación integral para el profesorado de Educación Secundaria con aplicación en 3º y 4º de la ESO. [Máster Universitario en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado. Universitat Jaume I. Universitat Miguel Hernández]. <http://hdl.handle.net/10234/196140>
- Prego-Meleiro, P., Montalvo, G., García-Ruiz, C., Ortega-Ojeda, F., Ruiz-Pérez, I. y Sordo, L. (2022). Diferencias de género en percepciones sobre violencia sexual, igualdad y agresiones sexuales facilitadas por drogas en ocio nocturno. *Adicciones*, 34(4), 285-298.
- Rodríguez, O., Rodríguez, I. y Martínez, P. (2020). Manual diviértete Con/Sentido. Ocio responsable con justicia de género. Programa de la Dirección General de Salud Pública. CON/SENTIDO. <http://hdl.handle.net/10553/75214>
- Rodó-de-Zárate, M. y Estivill i Castany, J. (2016). ¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio hostil. *Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer*.
- Sánchez, E. (2019). La agresión sexual y el caso de la manada. [Máster Universitario en acceso a la profesión de abogado. Universidad de Alcalá] <http://hdl.handle.net/10017/46527>
- Tarragona-Camacho, A., López-Morales, J. y Romo-Avilés, N. (2022). A qualitative insight at gender-based violence among young alcohol consumers in leisure contexts. *Enfermería Clínica*, 33, 60-67. <https://doi.org/10.1016/j.enfcl.2022.10.007>
- Waterhouse, G., Reynolds, A. y Egan, V. (2016). Myths and legends: The reality of rape offences reported to a UK police force. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8(1), 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.04.001>